ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.782.318	CONTRATO No.	221-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE -TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para este periodo se da lugar a la reasignación de la población objeto distribuida de la siguiente manera; Activos; Ibagué 11 PPR, Cajamarca 3 PPR, Dolores 2 PPR y Natagaima 3 PPR. Culminados 57 PPR, en Investigación por abandono al proceso de reintegración 2, Inactivo 1, suspendidos 5 y en investigación por causal sobreviniente 2. De esta manera el total de la población asignada es de 86 PPR. Teniendo claridad en la población asignada se realiza la concertación de las fechas para la atención de los PPR. Se logró atender a 17 de las personas en proceso de reintegración. Para las 3 personas que no lograron tener acompañamiento por situaciones de carácter laboral, se reprogramo actividad para el mes de Febrero.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el mes de Enero se realizó seguimiento a 2 unidades de negocio, 1 en la ciudad de Ibagué y la otra en la Vereda villa esperanza (Purificación), para esta última cabe mencionar que a pesar de la concertación con la PPR para la realización de la visita Isun número 4 , la persona objeto no se estuvo para el debido proceso; por tanto se tomó registro fotográfico como evidencia del cumplimiento del requerimiento por parte del profesional reintegrador. Por otro lado, se realiza el respectivo cargue de una encuesta de Hábitat y una de empleabilidad como requisito en el proceso de caracterización.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En este periodo se continúa concertando con las PPR (5) las metas a trabajar en los planes de trabajo, de acuerdo a la información recepcionada en el proceso de caracterización. Para este periodo de acuerdo a la poblacion asignada se cuenta con 15 PDT Y 5 en elaboracion.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realiza atención y seguimiento a 15 PDT que se encuentran en estado "Ejecución" cumpliéndose con lo requerido en cada uno de estos, para las 3 personas que no lograron tener el acompañamiento por situación laboral se realiza la correspondiente reprogramación de acuerdos para el mes de febrero. Por otro lado, se realiza entrega de la información pertinente al profesional Manuel Fino sobre el proceso de 6 PPR que fueron reasignados a su nombre para este periodo. De igual manera, se recepciona la información del proceso de 5 PPR que en la actualidad hacen parte de la población asignada a mi nombre. Es así como se da continuidad con el seguimiento a los Planes de trabajo de las PPR.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realiza reunión de entrenamiento y reentrenamiento para la puntualización de las acciones y posibles actores para abordar en el año 2019 para a visibilizacion de la politica de reintegración y la consecución de beneficios para la población que hace parte del proceso.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para este periodo se brinda acompañamiento a la población y sus familias de acuerdo a las necesidades y requerimientos establecidos en sus planes de trabajo. De igual manera se concretan actividades a realizar durante el año en curso, teniendo en cuenta diferentes dimensiones de la ruta de reintegración (feria de servicios, actividades familiares, ofertas educativas, etc)
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realiza seguimiento a 2 unidades de negocio. Por otro lado, se brinda orientación frente a estrategias de manejo a 3 PPR a quienes les fue entregada la unidad de negocio en el mes de Enero, esto como complemento a la labor realizada al profesional productivo de la triada centro.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este periodo no se proponen personas para el proceso de culminación. Sin embargo, se da seguimiento al proceso de las PPR para la proyección de dicho procedimiento basado en los lineamientos establecidos por la entidad. Se realiza la notificación y entrega de Acto administrativo a 3 PPR que fueron culminadas en el mes de diciembre de 2018.De igual manera se realizo cargue en el sistema (SIR) del formato de acompañamiento Post.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.782.318	CONTRATO No.	221-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE -TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realiza la proyección de actividades (diferentes meses del año) con las PPR, familias y comunidad que propendan hacia la convivencia y la reconciliación. Estas actividades afianzan proceso concertados con las PPR y sus redes de apoyo en los planes de trabajo.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Participación en la jornada de entrenamiento y reentrenamiento los dias 21 y 22 de Enero; en esta se da lugar a la Socialización del Manual de Seguridad ARN, Socialización procesos operativos –Honorarios, expensas, entrega de planillas, Socialización para la Atención de Riesgos Laborales (ARL), Socialización del marco jurídico ARN y Socialización de las líneas de Reincorporación y Reintegración.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza el informe de actividades del mes de Enero. Por otro lado, se hacer entrega de informe de desplazamientos a los municipio de Dolores, Cajamarca, San Luis y Natagaima para el cumplimiento de las actividades proyectadas con las PPR de la Zona.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se actualizan números de contacto y direcciones de 2 PPR quienes reportaron cambios en domicilios. Por otro lado, se realizó en cargue del documento de socialización de las estrategias acompañamiento post de las 3 PPR culminadas en el mes de Diciembre.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo no se realiza entrega de documentos al área de Gestión Documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brinda apoyo en la jornada de la aplicación de censos establecidos como meta del proceso de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato 221, se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. Se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del sistema de información. La obligación de protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la ley estatutaria 1581 de 2012.

Adriana Lucia Quintanaz.
ADRIANA LUCIA QUINTANA ZAMBRANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juliana A. Hernandez C.

Fecha VoBo: 31-01-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"